



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Grado en Trabajo Social
Código de la asignatura	26108
Nombre de la asignatura	Antropología Social y Cultural
Semestre de impartición	Segundo
Coordinador/a asignatura	Paula González/Elena Roales/Carmen Gallego
Área de Conocimiento	Antropología
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
<p>No ha sido necesario modificar la guía ni en contenidos ni en objetivos de aprendizaje. Sí se han adaptado los materiales para alcanzar los mismos.</p>	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)	
<p>En los periodos en los que las situaciones sobrevenidas por el COVID 19 lo requieran, las clases se adaptarán a la modalidad no presencial haciendo uso de la plataforma Moodle /ADD.</p> <p>Los temas de teoría se podrán realizar a través del ADD donde se alojarán los temas y prácticas relativas a cada una de las unidades didácticas. Además, se pondrán a disposición en el ADD materiales docentes, guías para el seguimiento, lecturas, etc.</p> <p>Las tutorías y coordinación de trabajos prácticos se realizarán por correo electrónico y/o a través de videoconferencias previa solicitud vía correo electrónico a las profesoras encargadas de la docencia.</p>	
3. Adaptaciones en la evaluación	
<p>Se expone el tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación. El/la estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.</p> <p>3.1. Evaluación continua</p> <p>En el programa de la asignatura (a disposición del alumnado a través del ADD desde la primera semana de docencia) La calificación final consistirá en la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las diferentes actividades docentes, siendo necesario e imprescindible una nota mínima de 5 en cada parte (T1, T2 y T6), atendiendo a los criterios de ponderación que han sido descritos.</p> <p>El sistema de evaluación continua exige la participación activa en las sesiones de T1, T2 y T6, que están necesariamente vinculadas.</p> <p>Teniendo en cuenta la distribución de créditos-actividades, la calificación de la evaluación continua se realizará del siguiente modo:</p>	



- Un 40% a través de UNA prueba escrita teórico/práctica correspondiente a los contenidos desarrollados en las horas Tipo 1. La prueba se realizará a través de medios telemáticos y se celebrarán con anterioridad a la convocatoria oficial. Constará de preguntas de extensión determinada en las que el alumnado deberá contestar de manera argumentada a varias cuestiones que le serán planteadas. Se realizarán con acceso a materiales por parte del alumnado.
- Un 25% a través de realizaciones prácticas semanales correspondientes a los contenidos desarrollados en las horas Tipo 2.
- Un 35% a través de la realización de un trabajo correspondiente a los contenidos/actividades desarrolladas en las horas Tipo 6. El trabajo relativo a estas horas se especifica en el ADD en cuanto a su planteamiento, características y plazos.

La calificación final consistirá en la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las diferentes actividades docentes, siendo necesario e imprescindible una nota mínima de 5 en cada parte (T1, T2 y T6), atendiendo a los criterios de ponderación que han sido descritos.

3.2. Evaluación global

La prueba escrita se realizará el día de la convocatoria oficial y se desarrollará con los recursos y plataformas informáticas que establezca la Universidad de Zaragoza (Moodle, Hangouts Meet, etc.). Teniendo en cuenta la distribución de créditos-actividades, la calificación de la asignatura atendiendo a esta evaluación será:

- Un 50% a través de una prueba escrita correspondiente a los contenidos básicos y fundamentales de la materia desarrollados en las actividades-horas Tipo 1. Esta prueba, facilitada a través de medios telemáticos, constará de varias preguntas de extensión limitada en las que el alumnado deberá contestar de manera argumentada a las cuestiones que le serán planteados. y/o preguntas tipo test. Se realizará el día que se indique en las convocatorias oficiales.
- Un 25% La segunda parte de la prueba escrita corresponderá al comentario de una lectura que indicarán las profesoras
- Un 25% a través de la realización de un trabajo correspondiente a los contenidos/actividades desarrolladas en las horas Tipo 6. En el programa de la asignatura (a disposición del alumnado a través del ADD desde la primera semana de docencia) se especificará el planteamiento, características y plazos relativos al trabajo citado.